



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-013-2026**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS ALTERNATIVAS MEDIANTE HIDROTERAPIA Y
EQUINOTERAPIA, ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA
DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA**

AVISO NO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

Que al interior del proceso y en el cronograma que se encuentra en el SECOP II, se fijó como plazo perentorio el día 10/07/2026 11:59 PM, para remitir las manifestaciones de interés de limitar el proceso a MIPYMES, y vencido este término no se recibió solicitud.

En virtud de lo anterior la entidad NO limita la participación en el proceso de contratación a Mipymes colombianas, dado que NO se cumplen las condiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que los modifique, complemente o sustituya, toda vez que solo se presentó una solicitud para la limitación.

Es por lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad antes citada que se expide el presente aviso, con el fin de informar que en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-013-2026, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS ALTERNATIVAS MEDIANTE HIDROTERAPIA Y EQUINOTERAPIA, ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.**

No DE LOTE	SERVICIO
LOTE 1	HIDROTERAPIA
LOTE 2	EQUINOTERAPIA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso.

Dado, el 14 de julio del 2026.

DANIEL RICARDO ORTIZ OSSA
Secretario General y de Gobierno
Ordenador del Gasto

DECRETO NO 056 DEL 22 DE MAYO DE 2025

	Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó
Nombre	Miguel Angel Urrego Garcia	Edwin Gómez	Valentina Carrasquilla Giraldo	Luis Gabriel Campuzano
Cargo	Contratista Secretaria General y de Gobierno	Contratista Secretaria General y de Gobierno	Contratista Despacho	Asesor de Despacho
Firma				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				